TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "TERRINORTE"
ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(ACUERDO 004 DE 2024)

ESTUDIOS PREVIOS - ASPECTOS GENERALES

RESUMEN

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE TESORERIA EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- TERRINORTE

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000).

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el manual de contratación de "**TERRINORTE**", adoptado mediante Acuerdo 004 de 2024, artículo 1° del Régimen contractual, los contratos o convenios que celebre "**TERRINORTE**", se regirán por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, o aquellas que la adicionen o reglamenten, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Todos los procesos de contratación que realice la **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - "TERRINORTE"** estarán precedidos del cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal, de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad, así como de un análisis de los demás requisitos legales de perfeccionamiento y de ejecución.

El artículo 209 de la Constitución Política contempla la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, dicha disposición constitucional determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - "TERRINORTE", además de contar con la idoneidad dada desde el objeto social, es un aliado estratégico del municipio en el desarrollo de diversos proyectos. Cabe precisar, que el alcance del objeto social, tiene como finalidad:

> "*Gestionar, liderar, promover, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicacionales , recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, economía circular, apoyo a la comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y redesarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios*"
> (...).

De igual manera, puede prestar servicios de manera directa o indirecta en materia logística, alquiler de espacios, suministro, atención y venta de alimentos para eventos tanto públicos como privados y podrá realizar labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad, a las fuerzas armadas y de policía y otras entidades de derecho público o privado, aplicándolos al desarrollo de los planes y programas que sean diseñados por tales organismos y por el Municipio de Girardota, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía." (Subrayas intencionales).

Es así como La **EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA**, tiene como misión ofrecer servicios al sector público y privado para el desarrollo de planes, programas y proyectos económicos, sociales y urbanísticos por lo que se ha convertido en un aliado fundamental para el municipio de Girardota y otras entidades territoriales, en la ejecución de proyectos de gran impacto en áreas de infraestructura, ambiental, desarrollo urbano, etc., lo cual surgió como una necesidad de generar proyectos estratégicos de ciudad y territorio.

Acorde con las disposiciones normativas vigentes y futuras, con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera oportuno contratar los servicios de una persona; en la actualidad no se cuenta con personal suficiente y disponible para el apoyo en la ejecución de actividades en el proceso de tesorería en la subgerencia Administrativa y Financiera de la **EICE TERRINORTE**, que por su parte exigen un alto grado de responsabilidad y tiempo para realizarlas

oportunamente y de esta manera no entorpecer el normal funcionamiento de la entidad.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento, se requiere contar con un equipo interdisciplinario que facilite y garantice el correcto manejo de la información en La **EICE TERRINORTE**, dicho proceso contable y las actividades que deben desarrollarse, requieren acompañamiento, dado que, como se ha dicho anteriormente solo se cuenta con una persona de planta para llevar a cabo el proceso Administrativo y financiero, que requieren constantemente producir informes, reportes y rendiciones.

Por tal motivo se hace indispensable proceder a la contratación de una persona idónea que preste sus servicios, dando apoyo al área evitando la congestión de requerimientos y el incumplimiento de las metas fijadas, con lo cual se contribuye a la labor que adelanta La **EICE TERRINORTE**.

Por todo la anterior se requiere restablecer las condiciones de competitividad de la empresa y garantizar la correcta prestación de los servicios y para ello se hace necesario contratar la ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE TESORERIA EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-TERRINORTE".***

Para la satisfacción de la necesidad anteriormente descrita, y considerando que la empresa no dispone del personal suficiente ni con el conocimiento necesario para desarrollar estas actividades.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE TESORERIA EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-TERRINORTE.

2.2. Alcance y actividades específicas del contrato.

Con el ánimo de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, **LA CONTRATISTA** se compromete con la entidad a: De manera independiente, es decir, sin que exista subordinación alguna, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios técnicos a la Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota y en desarrollo de los servicios relacionados con el objeto: 1) se rendirá a solicitud de la empresa un acompañamiento permanente de la toma de decisiones que estén relacionadas con los servicios ofrecidos, con estricto apego al ordenamiento jurídico vigente. 2) Se asistirá a las reuniones y diligencias relacionadas con el

objeto de los servicios ofrecidos a solicitud de la empresa, contando con el previo aviso oportuno. 3) Se cumplirá con todos los parámetros de confidencialidad y seguridad que sean necesarios en todos los tratamientos que se le dé a la información que nos sea suministrada.

PARÁGRAFO ÚNICO.
Las partes, de común acuerdo podrán incluir otros componentes no contemplados en el alcance del objeto contractual, siempre que sean afines o complementarios al objeto del presente Contrato, sin que ello implique un cambio sustancial del mismo; previa justificación técnica del Supervisor del Contrato.

2.3. Identificación del contrato a celebrar.

Prestación de servicios.

2.4. Lugar de Ejecución:

Municipio de Girardota- Antioquia.

2.5. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del proceso son las que se señalan en los presentes Estudios Previos, en la propuesta anexada al proceso contractual y demás documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

4.1. Valor del Contrato

DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000).

4.2. Análisis del precio y su justificación

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Personal	Profesional competente, que le permita ejecutar el contrato de forma adecuada.
Idoneidad y experiencia	El contratista debe estar formado como auxiliar contable Debe contar con experiencia especifica como auxiliar contable de mínimo 6

	meses.
Logística	El contratista debe contar con la logística requerida para realizar el trabajo de oficina.
Código INSPSC	Que los códigos que se han utilizado para este tipo de contratos son: 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos 80111600 - Servicios de personal temporal 84111701 - Servicios de tesorería

Se ha identificado que la entidad por medio de procesos de invitaciones directas al contratista en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como, en los procesos de contratación, han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos en la ejecución del objeto contractual.

Es así como, los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
PS-037	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION NECESARIOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- TERRINORTE	$ 9.000.000	3 MESES
PS-066-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION NECESARIOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- TERRINORTE	$ 8.000.000	2 MESES Y 20 DIAS
PS-092-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE TESORERIA EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- TERRINORTE	$5.833.333	50 DIAS

Así mismo se encuentran otras entidades que han contratado igualmente de forma directa, este tipo de servicios de la siguiente forma:

CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
CPS316-2024	MUNICIPIO DE GUATAPE	APOYO AL TESORERO Y EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA SISTEMATIZACION Y CLASIFICACION DE LA INFORMACION	$8.400.000	3 meses
10.3.1.0146-2024	EDRU EICE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO TESORERO PARA LAS ACTIVDADES RELACIONADAS QUE LE SEAN ASIGNADAS A LA OFICINA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EDRU EICE	$14.458.000	60 días

Las referencias contractuales, permite indicar que los honorarios planeados para el presente proceso contractual, se encuentran entre los intervalos establecidos, tanto en procesos contractuales de **TERRINORTE** como de otras entidades estatales.

4.3. Forma de pago.

LA CONTRATANTE, pagará a **LA CONTRATISTA** el valor del contrato previa presentación del informe mensual de actividades avalado por el supervisor del contrato, el cual deberá ser presentado antes de los 30 días de cada mes, conforme a lo establecido por el supervisor del contrato, siguiendo los lineamientos administrativos de la entidad. El pago se hará de forma proporcional al tiempo de la prestación del servicio.

PARÁGRAFO PRIMERO:
En el evento que el día treinta (30) corresponda a día no hábil, la documentación deberá ser presentada el día hábil que determine la supervisión del contrato.

De cualquier forma, **LA CONTRATISTA**, deberá seguir los lineamentos establecidos por su supervisor para la presentación de los informes.

PARÁGRAFO SEGUNDO:
Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, **LA CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día con en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Social correspondiente al mes en que presenta su respectica cuenta de cobro. Adicionalmente, **LA CONTRATISTA**, deberá cancelar los gastos a que hubiera lugar en desarrollo de este contrato, impuestos, estampillas, retenciones, entre otros, fijados en la constitución, la ley u otro acto administrativo.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

5.1. Son Obligaciones del Contratista:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
3. Cumplir el cronograma de actividades y resultados pactados con el supervisor.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. El Contratista debe cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. La información obtenida en el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente para su desempeño en las instalaciones de TERRINORTE. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
7. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas, los informes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados
8. Informar oportunamente a TERRINORTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.
9. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a TERRINORTE o a terceros.
10. Garantizar la calidad del servicio.
11. Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato y que hagan parte del alcance del objeto contractual

5.2. Actividades específicas

1. Verificar los ingresos y egresos de las cuentas bancarias de la organización.
2. Custodiar adecuadamente los bienes y títulos valores que se encuentran bajo su responsabilidad.
3. Administrar la relación con las entidades financieras.

4. Recibir y validar los documentos para el pago de las obligaciones de la Entidad.
5. Realizar los pagos de la entidad.
6. Generar reporte de cuentas por pagar.
7. Gestionar la apertura y cancelación de las cuentas bancarias.
8. Elaborar los egresos según el vencimiento de las obligaciones controlando las variables asociadas a la transacción.
9. Elaborar los recibos de caja de forma oportuna de acuerdo con el movimiento de ingresos diario en bancos.
10. Hacer seguimiento a las consignaciones no identificadas y al recaudo de cartera con el fin de legalizar oportuna mente los ingresos.
11. Generar informe de cartera y enviarlo a las áreas correspondientes para su debido cobro y recaudo.
12. Realizar las transacciones asociadas a la tesorería.
13. Responder por el uso adecuado de los recursos financieros de la organización y los recibidos en administración.
14. Generar los diferentes informes para dar cumplimiento a todos los requerimientos internos, externos y entes de control.
15. Organizar y custodiar la información física y digital de manera que se garantice la trazabilidad de los procesos de la tesorería.
16. Y todas las demás actividades que sean asignadas por **LA CONTRATANTE** y que sean conexas al objeto del presente contrato.
17. Asistir a las reuniones al que sea convocado

5.3. Obligaciones de TERRINORTE:

1) Verificar el cumplimiento de las de seguridad social y riesgos laborales.
2) Entregar los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
3) Asignar el personal idóneo para realizar el acompañamiento requerido por **LA CONTRATISTA**
4) Acompañar y vigilar el desarrollo del objeto del contrato designando para ello un supervisor.
5) Programar las actividades de seguimiento, para el logro de los objetivos del servicio que se contrata.
6) Realizar oportunamente el pago como retribución del servicio prestado por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago.
7) Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del Contrato.
8) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL CONTRATO

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

6.1. Modalidad de Selección

Contratación con una oferta, en coherencia con el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, y con el literal c) del artículo 35 del Acuerdo 004 de 2024:

"Artículo 2.2.1.2.1.4. 9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

CAPITULO V, CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA, ARTÍCULO 35. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA: La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:

(...)
8. Los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren atendiendo las calidades o condiciones especiales del contratista persona natural o jurídica o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas
(...)

En el anterior orden de ideas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, se justifica desde el punto de vista legal y reglamentario la modalidad de selección directa para la contratación de los servicios a que hace los presentes estudios previos.

6.2. Criterios de selección

Se requiere para la ejecución de este contrato una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos que a continuación se señalan:

Requisitos de idoneidad:

(Para persona natural):
Se requiere que el proponente sea contador público o auxiliar contable (Anexar copia del diploma o acta de grado / certificaciones para contratistas nuevos o los documentos que no reposen en la entidad.

- Se requiere una experiencia mínima de 6 meses.

Nota: Deben determinarse los requisitos de idoneidad adicionales dependiendo del objeto y necesidades de la entidad.

Para La **EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA**, el presente contrato requiere la competencia e idoneidad de la persona natural a contratar, la cual debe involucrar dentro del objeto social las actividades genéricas requeridas en el contrato e igualmente debe acreditar la experiencia en la ejecución de las mismas.

Adicionalmente para la presente contratación CON UNA OFERTA, el contratista deberá tener capacidad jurídica para contratar conforme al manual de contratación de la **EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA**, adoptado mediante Acuerdo 004 de 2024

Honorarios o pago recomendado para la prestación del servicio: La justificación del valor definido para el contrato se fundamenta en los valores de mercado y en las publicaciones de secop II relacionadas con la prestación de servicios profesionales similares a los requeridos para este contrato.

Documentos para la contratación

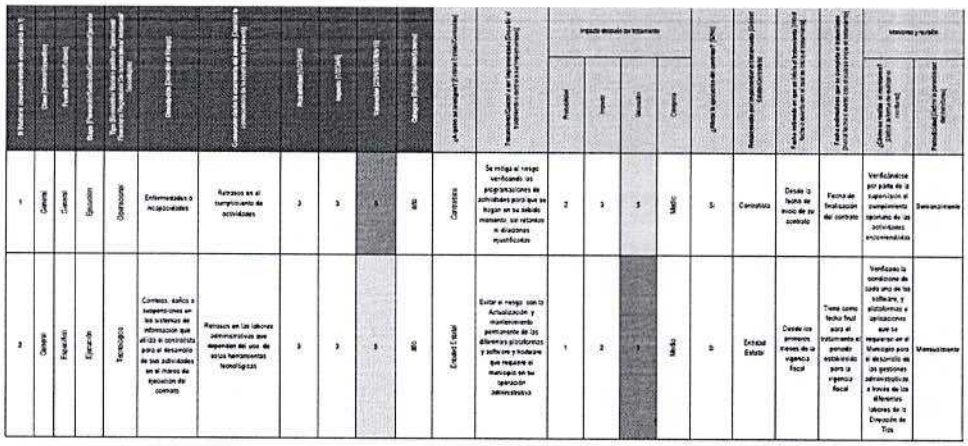
- Propuesta del Contratista
- Formato único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
- Copia del documento de identidad
- Copia Registro único Tributario (RUT)
- Constancia de afiliación seguridad social (salud y pensiones)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) no mayor a 30 días
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (Policía Nacional) no mayor a 30 días
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a 30 días
- Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a 30 días
- Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades Ley 1918 de 2018 no mayor a 30 días
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 90 días
- Copia de diplomas, certificados, actas de grado, etc.
- Certificados de experiencia en caso de ser necesario
- Copia de la Tarjeta Profesional (Cuando sea necesario) ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador etc.
- Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales (Cuando sea necesario) ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador)
- Compromiso Anticorrupción

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

- Examen medico ocupacional
- Certificación Bancaria
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades

7. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015 y el manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, así como la Tabla 1 del Manual para la identificación y cobertura de riesgo, la **EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA**, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:



8. GARANTÍAS[1]

Por la naturaleza del contrato, no será obligatoria la exigencia de garantías, ya que los honorarios o pagos se cancelarán de acuerdo al servicio prestado y el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Tal y como lo establece el Acuerdo 004 del 2024 así:
Articulo 59 ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS. *En la contratación se deberá analizar, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y circunstancias del objeto y alcance a ejecutar, la necesidad de la exigencia de garantías, seguros y títulos valores dependiendo de los riesgos.*
*Las garantías y seguros deberán ser expedidos por compañías de seguros o entidades bancarias debidamente autorizadas para operar en el país, y serán otorgados a favor de La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota "**TERRINORTE**".*

[1] De acuerdo al objeto contractual y los riesgos que logren prever se solicitarán o no garantías contractuales, no siendo obligatorio pedirlas.

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

(...) ***PARÁGRAFO SEGUNDO. NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS.*** *Las pólizas o garantías no serán obligatorias en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en los de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, en los contratos cuyo precio sea igual o inferior a 500 SMMLV o en los contratos que lo considere, no obstante lo anterior, la entidad podrá determinar si es conveniente incluir garantías en estos tipos de contrato, según la naturaleza del objeto a contratar, su complejidad, el precio, el tiempo a ejecutar y las actividades inherentes a este.*

9. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

10. SUPERVISIÓN:

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al capítulo VII del Manual de Contratación denominado "De la supervisión e interventoría", es decir la designación la realizará la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato

Geraldine

GERALDINE HERNANDEZ ALZATE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TERRINORTE - CONTRATANTE